

CIRCULAR DRLP - 005

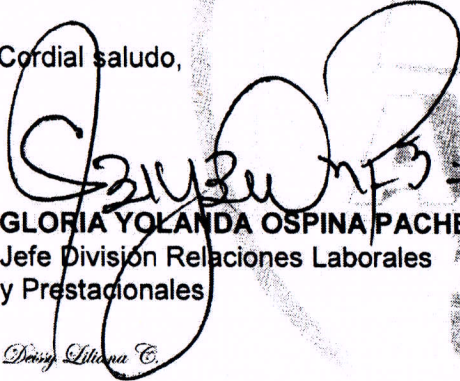
PARA: DECANOS UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
DE: JEFE DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES
ASUNTO: NORMATIVIDAD SOBRE ENCARGATURAS DE DECANATURA
FECHA: 26 de enero de 2017

Comendidamente me permito informar que por políticas institucionales y cuando sea necesario realizar una encargatura de la Decanatura que usted dirige, debe remitir a esta División, con una semana de antelación, el nombre de la persona designada con el fin de obtener la aprobación del señor Rector y proceder a realizar el acto administrativo correspondiente.

Es importante tener en cuenta que los requisitos para desempeñar este cargo son:

- Título Profesional Universitario.
- Título de Maestría o de Doctorado en una de las áreas propias del conocimiento de las profesiones y disciplinas de la Facultad.
- Experiencia académica mínimo de tres (3) años y experiencia administrativa de tres (3) años en cargos de dirección o tres (3) años de experiencia profesional.

Cordial saludo,


GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales
y Prestacionales

Daisy Lillo C.